

EDICTO NÚMERO 70

El Suscrito Secretario del Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial;

HACE SABER

Que dentro del Recurso de Hecho promovido por el licenciado **MAXIMILIANO HIDALGO ALVARADO** en nombre y representación de ISIS MILGAROS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ en contra del Auto Civil N°1862 de fecha 25 de septiembre de 2023, proferido por el Juzgado Primero del Circuito Civil de la provincia de Herrera, Se ha dictado la siguiente resolución que dice así:

TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL. Las Tablas, dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

ENTRADA N°227

AUTO N°07

Por todo lo expuesto, el TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL, EN PLENO, Administrando Justicia, en nombre de la República y por Autoridad de la Ley; **ADMITE EL REURSO DE HECHO** presentado por el licenciado MAXIMILIANO ALEJANDRO HIDALGO ALVARADO, actuando en nombre y representación de ISIS MILAGROS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, en contra del Auto Civil N°1862 de 25 de septiembre de 2023, dictado por el Juzgado Primero del Circuito Civil de Herrera, dentro del Proceso Ordinario de Mayor Cuantía seguido en contra de CARLOS MAGDIEL CEDEÑO y FUNDACIÓN PEGASO CONSTRUCCIONES y DESARROLLO GOVA S.A. Y como consecuencia de lo anterior, **ORDENA al JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO CIVIL DE HERRERA**, que se pronuncie sobre la admisibilidad del recurso de apelación anunciado por el licenciado MAXIMILIANO ALEJANDRO HIDALGO ALVARADO e contra del Auto N°1775 de 8 de septiembre de 2023, y sobre el efecto que se concede, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución.

Fundamento de Derecho Artículos 1131, 1152 y siguientes del Código Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, (FDO). QUERUBINA CHANIS MONSALVE. (FDO). SALVADOR DOMÍGUEZ BARRIOS. (FDO). MGDO. EDWIN HORACIO CEDEÑO VÁSQUEZ. (FDO). LICDO. MANUEL ALBERTO DE LEÓN PERALTA. Secretario Judicial III.

Para que sirva de legal notificación a las partes, fijo el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría de este Tribunal por el término legal, hoy lunes diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las diez (10:00 a.m) de la mañana.


LICDO. MANUEL ALBERTO DE LEÓN PERALTA.
SECRETARIO JUDICIAL III.

